EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL





CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Mujeres de 15 años y más aumentan sus habilidades para el liderazgo político y social.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa ha logrado potenciar y visibilizar en las 16 regiones del país la participación social y política de las mujeres, a través del contacto con ellas y sus organizaciones, las redes sociales de la institución y las bases de datos y Mapas de actores en el territorio. Sin embargo, el programa hasta ahora pone su foco en potenciar a las mujeres para que participen en la toma de decisiones concretamente postulándose a cargos de representación política y se considera fundamental la asociatividad, incidencia y desarrollo de herramientas, como estrategias complementarias. En este sentido, de las participantes de los años 2019 y 2020, se postularon en 2021 a cargos de representación popular, 321 mujeres (23,6% de las mujeres participantes de escuelas) como candidatas a cargos de representación popular (10 alcaldesas, 283 concejalas, 26 constituyentes y 2 gobernadoras), resultando electas 41 de ellas: 1 Alcaldesa y 40 Concejalas, además, 14 de ellas se presentaron como independientes y el resto en la lista de diversos partidos políticos. Estos datos constatan que las mujeres al resolver dificultades personales y de contexto, para tomar la decisión de participar en candidaturas a elecciones populares, consiguen avanzar en un mejor posicionamiento político y social contribuyendo al desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, es necesario también dar cabida al trabajo con redes territoriales para que los espacios de capacitación, actualización y fortalecimiento de liderazgo, con perspectiva de género, les permitan potenciar su capacidad de impacto en el territorio. Es importante señalar que la participación de hombres y mujeres en organizaciones sociales según la CASEN 2017, no presenta tanta diferencia, participa un 26,3% de hombres y un 27,2% de mujeres. Es importante señalar que las mujeres participan más en juntas de vecinos con un 29,1% en comparación a los hombres (23,8%), en organizaciones religiosas con un 29,3% en comparación al 23,6% de los hombres y agrupaciones del adulto mayor con un 8,8% versus un 3,2% de hombres. La participación en agrupaciones juveniles es pareja, tanto en mujeres como en hombres es de un 1,3%. Sin embargo, en organizaciones deportivas los hombres participan mucho más, con un 27% versus el 6,4% de mujeres y en partidos políticos en donde ellos participan un 2% y las mujeres un 1,6%. Respecto de la necesidad de desarrollar una estrategia específica para la adolescencia que se fundamenta en que las habilidades cívicas y políticas se van construyendo y reforzando durante todo el ciclo vital, es necesario analizar los procesos de socialización que pueden modelar esta dimensión del desarrollo en niños y niñas. En este sentido, Malafaia, Neves y Menezes, (2017) concluyen que las instituciones más influyentes en la socialización política son la escuela y la familia. De estos, la escuela sería un lugar estratégico donde intervenir, pues permite a los y las estudiantes experimentar un sentido de pertenencia que contribuye a desarrollar habilidades cívicas (Flanagan y Levine, 2010), impactando en la disposición de los y las estudiantes a participar activamente (Manganelli, Lucidi y Alivernini, 2015). Además, la evidencia indica que cuando los y las estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar habilidades cívicas durante su adolescencia son más propensos a convertirse en ciudadanos activos durante la adultez (Flanagan y Christens, 2011), pues las elecciones de la juventud dan forma a los intereses futuros (Flanagan y Levine, 2010). El Informe Final del Consejo Nacional de Participación Ciudadana (2017) señala que: "Las organizaciones comunitarias, su articulación y el capital social que producen son claves para el desarrollo de procesos de buen gobierno y por ende para generar procesos de desarrollo de los territorios". Y entiende la asociatividad como el "mecanismo a través del cual se ejerce el derecho humano a la asociación por parte de las personas, en todos los ámbitos del quehacer de la sociedad, promoviendo la participación ciudadana y la integración de la sociedad civil en la acción social". Así mismo tanto la UNICEF y la UNESCO indican en diversos estudios que las jóvenes y niñas son importantes motores de cambio que naturalizan los procesos de transformación cultural de las sociedades con una mayor adherencia y legitimación sociocultural, capaces de permear a otras generaciones en la medida de sus propias experiencias y desarrollo.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Sensibilización para la Participación Política y Social	270.284	4.700 (Mujeres sensibilizadas)	57,51
Escuela de Lideres Políticas y Sociales	269.284	1.300 (mujeres capacitadas)	207,14
Redes Territoriales	164.353	16 (Redes Territoriales Regionales Conformadas)	10.272,06
Gasto Administrativo	45.888		
Total	749.809		
Porcentaje gasto administrativo	6%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	29%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Mujeres desde los 15 años en adelante.	6.306.219 Personas
Población Objetivo	Mujeres de 15 años o más con interés en desarrollar habilidades para la participación política y social.	61.250 Personas
Población Beneficiaria	Orden de postulación hasta llenar cupos de cada región disponibles en el período de tiempo establecido, a través de la Ficha de Inscripción auto administrada para tal efecto.	6.500 Personas

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de	Cuantificación de Beneficiarios				
\$2022)	2022	2023	2024	2025	2026
115 por cada beneficiario (Personas)	6.000	6.500	7.000	7.500	8.000

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	1%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	11%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO				
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)	
Porcentaje de mujeres que participan en algún proceso eleccionario en el año t en relación a las participantes que formaban parte de alguna organización en el año t-1	N° de mujeres participantes del programa que participan de algún proceso eleccionario en el año t/N°total de mujeres participantes que formaban parte de alguna organización del programa en el año t-1)*100	Eficacia	17%	
Porcentaje de mujeres participantes del programa que se vinculan a alguna organización en el año t,respecto de las mujeres participantes del programa del año t-1 que no pertenecían a ninguna organización.	(N° de mujeres participantes del programa que se vinculan a alguna organización en el año t/N°total de mujeres participantes del programa del año t-1 que no pertenecían a ninguna organización)*100	Eficacia	20%	

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES				
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)	
Porcentaje de Mujeres jóvenes que participan de otro de los componentes del programa en el año t respecto de las mujeres jóvenes que participan en las actividades de sensibilización en el año t	(N° de Mujeres jóvenes que participan de otro de los componentes del programa en el año t/ N° de mujeres jóvenes que participan en las actividades de sensibilización en el año t)*100	Eficacia	7%	
Porcentaje de mujeres que aumentan sus habilidades de liderazgo al participar en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t ; respecto del total de mujeres participantes en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t.	(Número de mujeres que aumentan sus habilidades de liderazgo en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t / N° total de mujeres participantes en las Escuelas de Líderes Políticas el año t)* 100	Eficacia	86%	
Porcentaje de planes de acción de redes territoriales ejecutados en el año t respecto de las redes conformadas.	(N° total de planes de acción de redes territoriales ejecutadas en el año t/ N° total de redes territoriales conformadas en el año t)*100	Eficacia	50%	

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados), sin embargo, no en coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).¿

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.¿

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Los criterios de focalización y elementos de los componentes deben ser aclarados.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: Se vuelve reiterar que deben entregar datos que permitan evidenciar si, por ejemplo, la pertenencia a pueblos indígenas, la situación de discapacidad o la residencia en determinada región por parte de las mujeres puede traducirse en una profundización de la problemática descrita. Por ejemplo, se podrían analizar la participación de mujeres indígenas y no indígenas en los

procesos eleccionarios y sus resultados. Lo mismo en el caso de mujeres que residen en determinadas regiones, las cuales podrían registrar una participación en procesos políticos inferior al resto.

Objetivo del Programa y Población: Se reitera que los criterios de focalización descritos permiten definir parcialmente la población objetivo a partir de la población potencial. Se deben identificar criterios de focalización alternativos que sean objetivos y verificables. Los criterios de focalización no pueden ser arbitrarios y deben permitir establecer una aproximación razonable a la población que se espera atender en el mediano plazo. Por tanto, se podría evaluar la incorporación de criterios de focalización relacionados con los territorios (por ejemplo, comunas) que presentan una menor incidencia de la participación política y social de las mujeres. La cuantificación de la población debe revisarse una vez se hayan formulado correctamente los criterios de focalización.

Con respecto a la población beneficiada se deben indicar la cantidad de cupos disponibles por región y los criterios utilizados para la determinación de dichos cupos. Se sugiere utilizar, por ejemplo, las comunas con una menor incidencia de la participación políticas y social de las mujeres.

Estrategia del Programa: En el caso del componente "Redes Territoriales", se reitera que se debe explicar con mayor claridad en qué consiste (cómo se convocarán, quién ejecutará). Además, se debe revisar y establecer con claridad la duración de la intervención, ya que en la estrategia de intervención se señala que corresponde a tres años (componente 3), pero en la pregunta del formulario que solicita indicar el tiempo de duración de la intervención se señala que corresponde a doce meses.